Empowering the future of healthcare
Teleflex Medical Colombia S.A.S.
Cra 11 N. 84 - 09 Of. 303
Bogotá, Colombia
www.teleflex.com

Bogotá, 6 de noviembre de 2025

A quien corresponda,

Asunto: Vigencia del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA)

Respetados señores,

Nos permitimos informarles que el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA) de **Teleflex Medical Colombia S.A.S.**, identificado con el número CADM34820, se encuentra actualmente en proceso de recertificación ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Decreto 019 de 2012, cuando la solicitud de renovación se presenta antes del vencimiento y con el lleno de los requisitos, la vigencia del certificado se entiende prorrogada hasta que la entidad competente emita una decisión de fondo. En nuestro caso, la solicitud de renovación fue radicada el pasado 24 de junio de 2025, previo al vencimiento del certificado, el cual se encontraba vigente hasta el 4 de agosto de 2025, cumpliendo así con la normatividad aplicable.

Adicionalmente, el Decreto 4725 de 2005 y la Resolución 4002 de 2007 disponen los requisitos para la obtención y renovación del CCAA, mientras que la Ley 1437 de 2011 regula la firmeza de los actos administrativos que respaldan la vigencia del mismo. El plazo para la visita de recertificación por parte del INVIMA es de hasta noventa (90) días hábiles contados desde la radicación, conforme lo estipula el artículo 13 del Decreto 4725 de 2005.

En consecuencia, el CCAA de nuestra compañía se mantiene vigente hasta tanto el INVIMA emita el nuevo concepto de renovación. El estado de los CCA lo pueden consultar en el siguiente enlace. Para Teleflex Medical Colombia referir a la línea 1715 en la página 172:
https://www.invima.gov.co/sites/default/files/dispositivos-medicos/Dispositivos-medicos-y-equipos-biomedicos/Autorizacion-comercializacion/auditorias-y-certificaciones/listados/2025/establecimientos_certificados_en_ccaa_de_dispositivos_m%C3%A9dicos_03-oct-2025.pdf

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,



Sebastián Baracaldo Pinzón
Regulatory Affairs Specialist, Latin America